



RESOLUCION No. 0240-AD-80

Lima, 08 de Abril de 1980

Vistas las facturas números 17374, 23056, 23471, 24440, 26064, 27116 y 27207 emitidas por la Empresa Editora, por los montos: S/.9,000.00, - S/. 2,550.00, S/.38,250.00, S/.12,000.00, S/. 27,000.00, S/.9,000.00, y S/.9,000.00, respectivamente, por avisos de : Concurso Público N°003-INRED-79, Subasta de Espacios Murales, Subasta de Arrendamiento de Espacios Murales, Concurso Público N°004-INRED/79, Subasta de Arrendamiento de Espacios Murales, Concurso N°005-INRED/79 y Concurso de Personal N°005-INRED/79, publicados en el diario oficial El Peruano en 1979.

CONSIDERANDO:

Que, se han verificado las publicaciones, comprobándose además con los recortes adjuntos a las indicadas facturas;

Que, al tratarse de adeudos pertenecientes al Ejercicio Presupuestal de 1979, es necesario regularizar dichos pagos por la vía de créditos devengados;

Estando a lo opinado por la Oficina Central de Administración y a la conformidad de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - RECONOCER, como Créditos Devengados, los adeudos del INRED a la Empresa Editora Perú por la publicación de avisos indicados.

Artículo 2°. - AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para que abone a la Empresa Editora Perú la suma de CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS SOLES ORO CON 00/100 (S/.106,800.00) por los adeudos materia de la presente Resolución.

Artículo 3°. - El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 03.27, de las Actividades del Presupuesto del INRED para 1980 cuyos códigos se indican:

1161.0.01	S/. 18,000.00
1163.2.01	12,000.00
1163.4.01	9,000.00
1163.5.01	67,800.00

Regístrese y comuníquese

VAH/gcc.

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

R.J. N° 0240-AD-80

567
03 ABR. 1980

INFORME N° 102 -OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. Res. Créditos Devengados adeudos a Empresa
Editora Perú por S/. 106,800.00
Ref. : Memo N° 072-UA-80

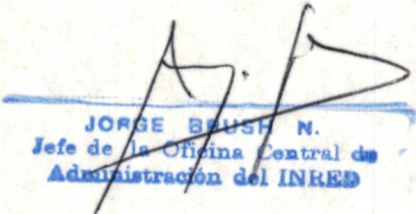
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estí-
marle su aprobación al proyecto de resolución adjunto, en el cual
se le reconoce como Créditos Devengados los adeudos del INRED a-
la Empresa Editora Perú por un monto de S/. 106,800.00, cargándo-
se esta cifra a la Partida 03.27, de las Actividades del Presu-
puesto del INRED en ejecución, cuyos códigos se indican:

1161.0.01	S/. 18,000.00
1163.2.01	12,000.00
1163.4.01	9,000.00
1163.5.01	67,800.00

Atentamente.,

JBN/gcc.

Adj: Proyecto de Resolución.


JORGE BRUSA N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

INRED

567
03 ABR. 1980

No. 072UA-80

Fecha 01.04.80

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

DE: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv.Aux. (E)
A: Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto: Reconocimiento del adeudo a la Empresa Editora Perú
Referencia: Proyecto de Resolución.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin elevarle adjunto al presente el proyecto de - Resolución en relación al reconocimiento, como crédito devengados, los adeudos del INRED a la Empresa Editora Perú por la publicación de avisos en el diario oficial El Peruano, por la suma de S/.106,800.00 para que se sirva tramitar el referido proyecto adjunto.

Atentamente.,

INRED

JEFE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (E)

R. Kinisita
RAUL KINISITA CASTILLO

inc: Proyecto de Res.
GCC.